



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000192-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a circunstancias que han motivado que la Consejería de Sanidad destine 635.000 euros para la realización de análisis clínicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000192, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a circunstancias que han motivado que la Consejería de Sanidad destine 635.000 euros para la realización de análisis clínicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral en la Comisión de Sanidad P.O.C/0900192 formulada por D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al gasto de 635.000 euros para la realización de análisis clínicos.

El Complejo Asistencial de Ávila inició el 21 de junio de 2016 un expediente para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto, la contratación de la realización de pruebas analíticas por laboratorio externo. Este expediente tenía un presupuesto de licitación de 634.450,68 € para sus dos años de vigencia y fue comunicado a la Junta de Castilla y León, en su reunión de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre y actualmente se encuentra en proceso de licitación.

La Dirección Médica del Complejo Asistencial de Ávila informó la necesidad de contratar este servicio para la realización de pruebas analíticas que no eran susceptibles de ser realizadas en los laboratorios propios del complejo asistencial, bien por su extraordinaria complejidad, que impide realizarlas en ese complejo con la calidad mínima



requerida, bien por ser pruebas muy poco demandadas de modo que su realización por el laboratorio del hospital sería, por la necesidad de disponer de unos cuantiosos costes fijos, contraria a la eficiencia que se exige al funcionamiento de la Administración.

Valladolid, 19 de enero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.